

E. 0207

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL  
SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO

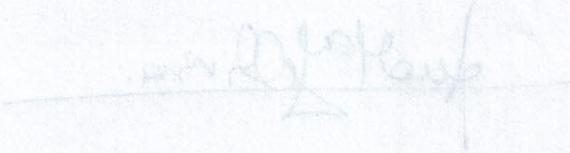
Informe de la señora Representante Ana Olivera sobre lo actuado  
entre los días 2 y 5 de diciembre de 2024, en la ciudad de Panamá,  
República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

**DELEGACIÓN URUGUAYA QUE CONCURRIÓ A LAS REUNIONES DE PARLATINO,  
ENTRE EL 2 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2024.**

- Presidenta de la Cámara, diputada Ana Olivera
- Secretario General del Parlatino, diputado Juan Rodríguez
- Senador José C. Mahía
- Senador Sebastián Sabini
- Diputado Alfonso Lereté
- Diputado Mariano Tucci
- Diputado Álvaro Perrone
- Diputado Marne Osorio
- Diputado Carlos Varela
- Diputado Diego Echeverría
- Diputado Milton Corbo
- Diputado Ruben Bacigalupe
- Diputado Carlos Reutor

  
Ana María Olivera Pessano  
PRESIDENTA  
Cámara de Representantes

Secretaría: Alejandra Díaz y Margarita Grimaldi

Reuniones: Directiva de Comisiones

Comisión de Agricultura

Comisión de Salud

Comisión de Educación

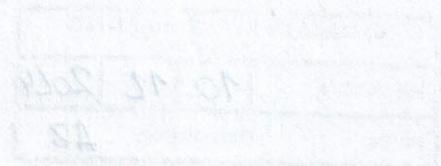
Comisión de Laborales

Comisión Derechos Humanos

Junta Directiva

Mesa Directiva

Asamblea General



Reuniones bilaterales: con miembros de la Mesa Directiva, con el Presidente del Parlantino (Asambleísta Rolando González) y con el grupo parlamentario de Marruecos.

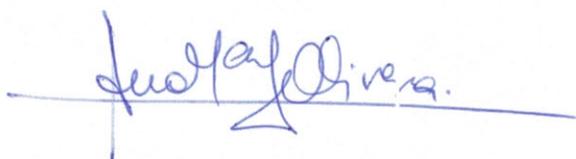
De todas las actividades mencionadas participé de todas las reuniones bilaterales, de la Junta Directiva, la Mesa Directiva y la Asamblea General (que fue retransmitida por la División Medios Audiovisuales de la Cámara de Representantes).

Cabe consignar que en la reunión de la Mesa Directiva fueron homenajeados los funcionarios Juan Árraga (ya jubilado) y Margarita Grimaldi.

En la Asamblea se homenajeó a los fallecidos ex-presidente Juan Adolfo Singer y Daisy Tourné.

Se agregan al informe los documentos aprobados por la Asamblea.

Se cumple así con el art. 104 del Reglamento de la Cámara.



**Ana María Olivera Pessano**  
**PRESIDENTA**  
**Cámara de Representantes**

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	10	12	2024
HORA:		FUNCIONARIO:	AB



POR LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO

Panamá, 22 de noviembre de 2024

## SEÑORES PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS MIEMBROS DEL PARLATINO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el propósito de reiterarles la invitación que le cursamos para participar en la XXXVIII Asamblea Ordinaria y conmemorativa del sexagésimo aniversario del PARLATINO, cuyas actividades inician el 2 de diciembre, el 3 de diciembre se ofrecerá una cena de recepción en la sede cancillería de Panamá, prosigue la sesión inaugural el 4 de diciembre y concluye la plenaria el 5 de diciembre con una sesión electiva.

Es propicio expresarles nuestro especial interés de que sean designados por su parlamento los integrantes de las comisiones y que la estadía de ellos sea lo suficiente para que puedan participar en todas las sesiones de la Asamblea conmemorativa y electiva.

Es menester mencionar que en su condición de presidente de parlamento usted podrá transmitir un mensaje a la Asamblea, además, es vicepresidente por derecho propio de la Junta Directiva del PARLATINO; no obstante, en caso de no poder acompañarnos, le sugerimos amablemente designe a un parlamentario como vicepresidente en su representación.

También hacemos de su conocimiento que hemos cursado invitación a altas autoridades de la República de Panamá, entre ellas al presidente José Raúl Mulino, al canciller y a otros ministros de Estado, y que contaremos con una conferencia magistral a cargo de la Excm. señora Xiomara Castro, presidente de la República de Honduras, país que ocupa la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Finalmente, le solicitamos recomendar a las delegaciones que viajen por la aerolínea COPA que lean el artículo relativo al 60 aniversario del PARLATINO que saldrá en la edición de diciembre de la Revista Panorama que se encuentre en el bolsillo frente a los asientos de los pasajeros.

Agradeciéndoles de antemano por la atención que se sirva dispensar a la presente, hacemos propicia la ocasión para renovarles las seguridades de nuestra distinguida consideración y estima. Muy atentamente,

**Dip. Rolando González Patricio**  
Presidente

**Elías A. Castillo G.**  
Secretario Ejecutivo



9 Ave. Principal de Amador,  
Edificio PARLATINO  
Panamá zona 4, Ministerio de  
R.R.E.E. Casilla No.1627  
República de Panamá





Panamá, 8 de Noviembre de 2024

### **CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA**

*De mi consideración:*

*De la manera más atenta me dirijo a usted, por instrucciones del Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Diputado Rolando González Patricio G., a fin de convocarlo a la reunión de Junta Directiva el martes 3 de diciembre a las 11h00 y a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del PARLATINO que se llevará a cabo en la Sede Permanente los días 4 y 5 de diciembre del corriente año, para lo cual adjuntamos la agenda preliminar de la Asamblea, y de los demás eventos previos a su celebración.*

*Agradeciéndole de antemano por la favorable atención que se sirva dar a la presente, hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.*

*Muy atentamente,*

**ELIAS A. CASTILLO. G**  
Secretario Ejecutivo  
Parlamento Latinoamericano y Caribe  
(PARLATINO)



9 Ave. Principal de Amador,  
Edificio PARLATINO  
Panamá zona 4, Ministerio de  
R.R.E.E. Casilla No.1527  
República de Panamá





**REUNIÓN ORDINARIA  
DIRECTIVAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL PARLATINO  
2 de diciembre 2024  
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ  
-PROYECTO DE AGENDA-**

<b>01 de diciembre</b>	
Llegada de parlamentarios a la Ciudad de Panamá	
*Por cuestiones de logística, se solicita se hospede en los Hoteles Oficiales que se mencionan en las Informaciones Generales.	
<b>02 DE DICIEMBRE</b>	
HORA DE PANAMÁ 8:30 am	Traslado de los legisladores a la Sede del PARLATINO
9:00	<p>Inicio de la reunión <b>Salones multiusos del PARLATINO</b> <b>Autoridades del Parlantino:</b></p> <p><b>Dip. Rolando González Patricio, Presidente</b> <b>Dip. Dip. Carlos Núñez Salinas, Presidente Alterno</b> <b>Dip. Juan Martín Rodríguez, Secretario General</b> <b>Dip. Didiano Pinilla Ríos, Secretario de Comisiones</b> <b>Sr. Elías A. Castillo G. Secretario Ejecutivo</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación de Evaluación de los trabajos de la Secretaría de Comisiones</li> <li>➤ Introducción a los informes de cada Comisión de los trabajos realizados en el segundo semestre de 2024 y propuestas de trabajo para el año 2025</li> <li>➤ <b>Tiempo para presentación 5 minutos por comisión.</b></li> </ul>	
<p><b>COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Mariano Tucci – Uruguay <b>1ra.Vicepresidencia:</b> Dip. Juan Antonio Coloma - Chile <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Ángel Teófilo Estévez – República Dominicana <b>Secretario:</b> Dip. Bettina Aguilera – Paraguay</p>	
<p><b>COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Nelson Fernando Padovani – Brasil <b>1ra.Vicepresidencia:</b> Sen. Adolfo Rodríguez Saá – Argentina</p>	



**REUNIÓN ORDINARIA**  
**DIRECTIVAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL PARLATINO**  
**2 de diciembre 2024**  
**SEDE PERMANENTE, PANAMÁ**  
**-PROYECTO DE AGENDA-**

<p><b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Mario Riestra Piña -México <b>Secretario:</b> POR DESIGNAR- Colombia</p>
<p><b>COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Ricardo Monreal – México <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Dip. Roy Daza -Venezuela <b>2da. Vicepresidencia:</b> Sr. Marco Berlis – Aruba <b>Secretario:</b> Dip. Leslye Rubén Bojorges León – Costa Rica</p>
<p><b>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Dinorch Barquero Barquero – Costa Rica <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Dip. Rubén Bacigalupe– Uruguay <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Maite Orsini – Chile <b>Secretario:</b> Dip. Víctor Castillo– Panamá</p>
<p><b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Lilia Batista– Panamá <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Dip. Miguel E. Charbonet Martell – Cuba <b>2da. Vicepresidencia:</b> Asambleísta Andrea Rivadeneira Calderón <b>Secretario:</b> Sen. Ramón Yung – Curacao</p>
<p><b>COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Andrés Longton-Chile <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Sen. Raúl Bolaños Cacho-Cue – México <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Vicente Alves De Oliveira Jr – Brasil <b>Secretario:</b> Dip. Martha Ruiz Flores – Bolivia</p>
<p><b>COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Suecy Callejas – El Salvador <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Sen. Sheldry Osepa – Curaçao <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Marne Osorio – Uruguay <b>Secretario:</b> Dip. Arelys Santana Bello – Cuba</p>



**REUNIÓN ORDINARIA**  
**DIRECTIVAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL PARLATINO**  
**2 de diciembre 2024**  
**SEDE PERMANENTE, PANAMÁ**  
**-PROYECTO DE AGENDA-**

<p><b>COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Alfonso Lereté – Uruguay <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Dip. Gilberto Giménez Venezuela <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Luiz Antonio De Souza Teixeira Júnior – Brasil <b>Secretario:</b> Dip. Derlis Rodríguez – Paraguay</p>
<p><b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Rodrigo Antonio Pellecer R. – Guatemala <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Sen. Fergino Brownbill – Curacao <b>2da. Vicepresidencia:</b> Asam. Sofía Sánchez Urgiles – Ecuador <b>Secretario:</b> Dip. Katia Cambroner Aguiluz – Costa Rica</p>
<p><b>COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Alicia Liseth Ticona Quispe – Bolivia <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam – Nicaragua <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Sabino Sebastián Velásquez B. – Guatemala <b>Secretario:</b> Sen. Noé Castañón Ramírez – México</p>
<p><b>COMISIÓN DE SALUD</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Luis Velázquez Pérez – Cuba <b>1ra. Vicepresidencia:</b> POR DESIGNAR – Ecuador <b>2da. Vicepresidencia:</b> Sen. Pablo Raúl Yedlin – Argentina <b>Secretario:</b> Congr. Elías Marcial Varas Meléndez. – Perú</p>
<p><b>COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Ramiro Gutiérrez – Argentina <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Dip. Carlos Hernán Arrien Cronembold – Bolivia <b>2da. Vicepresidencia:</b> Congr. Lady Mercedes Camones Soriano – Perú <b>Secretario:</b> POR DESIGNAR – Colombia</p>
<p><b>COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR</b> <b>Presidencia:</b> Dip. Luis Romero – Venezuela <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Sen. Darlaine B. Guedez Erasmus – Aruba <b>2da. Vicepresidencia:</b> Congr. Carlos Antonio Anderson Ramírez – Perú <b>Secretario:</b> Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez – Nicaragua</p>



**REUNIÓN ORDINARIA  
DIRECTIVAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL PARLATINO  
2 de diciembre 2024  
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ  
-PROYECTO DE AGENDA-**

Acta de la reunión del 30 de noviembre 2023: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/acta-directiva-30nov2023.pdf>



**XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO**  
**Sede Permanente**  
**2 al 5 de diciembre 2024. Ciudad de Panamá, Panamá**

## PROGRAMA

### Domingo 1

Llegada de las delegaciones  
Inscripción de delegaciones e invitados

### Lunes 2

ACREDITACIÓN DE DELEGADOS- Sede del PARLATINO

**09h00** Directiva de Comisiones

**14h00** Reunión de Comisiones

**14:30** Reunión de EuroLat

### Martes 3

ACREDITACIÓN DE DELEGADOS- Sede del PARLATINO

**09h00** Continuación de la Reunión de Comisiones

**09h00** **Mesa Directiva**

**11h00** **Junta Directiva**

**1:00-2:30** Almuerzo

**2:30** Entrega de Reconocimientos:

**19h00** Cena de bienvenida en honor de las delegaciones e Invitados Especiales  
Lugar: *Plaza Libertadores, ubicada en el Palacio Bolívar, sede de la Cancillería de la República de Panamá.*



**XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO**  
**Sede Permanente**  
**2 al 5 de diciembre 2024. Ciudad de Panamá, Panamá**

<b>Miércoles 4</b>	
<b>XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa</b>	
<b>08h00-09h00</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Izada de las banderas de la República de Panamá y del PARLATINO.</li><li>◆ Develación de la Placa Conmemorativa del Sexagésimo Aniversario</li></ul> <p>Lugar: Explanada Frontal</p>
<b>09h00-11h00</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ <b>Apertura de la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa</b></li></ul> <p>Lugar: Plenario</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Himno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño</li><li>▪ Himno de la República de Panamá</li><li>▪ Informe del Secretario General, Dip. Juan Martín Rodríguez, sobre acreditaciones y el quórum</li><li>▪ Apertura de la Sesión Plenaria por parte del Presidente del PARLATINO, Dip. Rolando González Patricio</li><li>▪ Saludo de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá. S.E. Diputada Dana Castañeda</li><li>▪ Intervención de las Autoridades de la República de Panamá:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ S.E. Javier Martínez-Acha Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá</li><li>▪ Excmo. Señor José Raúl Mulino Presidente de la República de Panamá</li></ul></li></ul>
<b>11:15</b>	◆ Foto Oficial. Lugar: Plenario
<b>11:15-11:30</b>	◆ Despedida de Autoridades



**XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO**  
**Sede Permanente**  
**2 al 5 de diciembre 2024. Ciudad de Panamá, Panamá**

<b>11:30-11:40</b>	◆ Acto de Estampado de la emisión del Sello Postal Conmemorativo
<b>11:40-12:00</b>	◆ Informe del Presidente del PARLATINO Diputado Rolando González Patricio sobre las actividades de los Órganos de la Institución
<b>12:00-12:30</b>	◆ Conferencia Magistral de la Excma. Señora Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras <i>Presidencia Pro t�mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)</i>
	◆ <b>Intervenciones Especiales:</b>
<b>12:30-12:45</b>	• <b>Sr. Sergio D�az -Granados</b> , Presidente Ejecutivo del Banco de Desarrollo de Am�rica Latina-CAF
<b>12:45-13:00</b>	• <b>Sr. Adoniram Sanches Peraci</b> , Coordinador Subregional de la FAO para Mesoam�rica y Representante de la FAO en Panam� y Costa Rica o Reconocimientos FAO a: » Sen. Ana Lilia Rivera Rivera » Dr. Adri�n Pedrozo
<b>13:00-13:15</b>	• <b>Liliana L�pez Ort�z</b> , Jefa Regional de Diplomacia Humanitaria de la Oficina Regional de las Am�ricas de la Federaci�n Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja
<b>13:15-14:45</b>	◆ Almuerzo Lugar: Sal�n Multiusos. Planta baja. Sede Permanente.
<b>14:45-16:45</b>	◆ Saludo de los Jefes de Delegaci�n de Pa�ses Observadores, Presidentes de Congresos Nacionales e invitados especiales



## XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO

Sede Permanente

2 al 5 de diciembre 2024. Ciudad de Panamá, Panamá

16:45	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Homenaje a los Fundadores del PARLATINO<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Andrés Townsend Ezcurra (Perú)</li><li>▪ Nelson Carneiro (Brasil)</li><li>▪ Luis León (Argentina)</li></ul></li><li>◆ HOMENAJE PÓSTUMO A:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Humberto Peláez (Colombia)</li><li>▪ Juan Adolfo Singer (Uruguay)</li><li>▪ Daisy Tourné (Uruguay)</li><li>▪ Luis Rubeo (Argentina)</li></ul></li></ul> <p>HOMENAJE A EXPRESIDENTES</p> <p>FIN DE LA SESIÓN</p>
Jueves 5	Continuación de la XXXVIII Asamblea Ordinaria
09:00-09:15	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Informe de cuentas del Secretario Ejecutivo del PARLATINO del ejercicio presupuestal del año 2024 y análisis y tratamiento del proyecto del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, aprobados por la Junta Directiva.</li></ul>
09:15-09:30	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Informe del Dip. Alfonso Lereté, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, y de Previsión Social y Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Migración.</li></ul>
09:30-	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Análisis y tratamiento de Documentos:<ul style="list-style-type: none"><li>• Leyes Modelos</li><li>• Resoluciones</li><li>• Declaraciones</li></ul></li><li>◆ Elección de autoridades para el período 2024-2026 (Mesa Directiva y Consejo Consultivo)</li></ul>



**XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO**  
Sede Permanente  
2 al 5 de diciembre 2024. Ciudad de Panamá, Panamá

12:45	◆ Clausura	***
Jueves 5	15:30	Reunión del Consejo Consultivo



# **DOCUMENTOS APROBADOS**

**Asamblea Diciembre 2024**



## **Proyecto de Declaración a favor de la implementación de la Declaración de Derechos de los pueblos indígenas**

Declaración de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias reunida en la ciudad de La Paz los días 7 y 8 de septiembre de 2023

### **Considerando**

Que la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2007 fue apoyada por la región latinoamericana de manera unánime y que en septiembre cumplirá 16 años de su adopción.

Que la Declaración ofrece un marco de trabajo nacional e internacional para los esfuerzos encaminados a reconocer e implementar sus derechos a través de la participación plena y efectiva en la formulación de política pública, además que establece un marco universal de estándares mínimos para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo y desarrolla los estándares de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la medida en que se aplican a la situación específica de los pueblos indígenas.

Que la región latinoamericana ha dado importantes pasos en la implementación de la Declaración, sin embargo, la plena aplicación es esencial para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, su participación activa en la toma de decisiones y el respeto a su cultura, tierras y recursos naturales.

Que uno de los objetivos primordiales del PARLATINO es el de promover la participación, la representación e integración de la mujer dentro del ámbito de aplicación de este documento, facilitando entre otros el acceso a programas de formación, desarrollo de competencias y financiamiento con perspectiva de género.

Por tanto, **los miembros de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias DECLARAN**

1. La vital importancia de adoptar medidas legislativas y políticas necesarias para garantizar la plena implementación de los derechos de los pueblos indígenas
2. Instar a los parlamentos a aprobar los instrumentos normativos de su competencia para garantizar la implementación efectiva la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.



## DECLARACIÓN

### **LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES REUNIDOS EN LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN LA SEDE PERMANENTE DEL PARLATINO,**

#### **CONSIDERANDO:**

Que en los propósitos del PARLATINO declarados en su Tratado de Institucionalización se recoge: Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y caribeña, y velar por el estricto respeto a los derechos humanos.

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Que el auge de la Inteligencia Artificial, la robótica, la informática cuántica, el Internet de los objetos o la informática en la nube entre otras aplicaciones, pueden promover el bienestar humano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el aumento de la alfabetización digital y en el uso de datos dentro y fuera del sector público.

Que la Inteligencia Artificial ha experimentado un increíble crecimiento en los últimos diez años, transformando la manera en que interactuamos con la tecnología, revolucionando y redimensionando diversos aspectos de la sociedad.

Que, en un mundo cada vez más impulsado por la Inteligencia Artificial a medida que esta se vuelve omnipresente y aparecen nuevos dispositivos, recursos y sistemas basados en ella, surge la necesidad de abordar de manera responsable y ética su desarrollo y uso.

Que el uso de datos sesgados para sistemas de Inteligencia Artificial puede perpetuar la discriminación en lugar de eliminarla en una sociedad ya marcada por diferencias y brechas sociales, económicas, tecnológicas y digitales.

Que el uso en Inteligencia Artificial vinculada al campo militar lleva al desarrollo de Sistemas de Armas Autónomas (SAA) los que representan un serio peligro a la paz y la seguridad.

## **DECLARAN QUE:**

Cada nación de América Latina y el Caribe debe disponer de políticas y normas propias para el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial.

El uso responsable de la Inteligencia Artificial puede contribuir considerablemente al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 en cada uno de los países de América Latina y el Caribe.

Se debe fortalecer la soberanía de los Estados con respecto a las cuestiones estratégicas y regulatorias de la Inteligencia Artificial con apego al Derecho Internacional y las normativas nacionales.

Los sistemas de Inteligencia Artificial deben ser puestos al servicio de las personas para mejorar la calidad de vida, las condiciones laborales, económicas, de salud y de bienestar general, fomentar la paz, así como contribuir a contrarrestar los discursos de odio y la fragmentación. En América Latina y el Caribe, la inteligencia artificial ha de ser un instrumento de la integración.

Urge la investigación y el desarrollo de tecnologías de Inteligencia Artificial que potencien y reivindiquen la diversidad cultural latinoamericana y no su discriminación; que respeten los derechos humanos y no que refuercen los estereotipos o la desigualdad.

El impacto de las tecnologías de Inteligencia Artificial en el empleo debe significar una mejora en las condiciones de trabajo, en la calidad del empleo y en la productividad con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

Los sistemas de Inteligencia Artificial o sustentados en ella deben tener un impacto nulo o mínimo sobre el medio ambiente y las personas. En su proceso de diseño se debe incorporar la evaluación de riesgos y la mitigación de impactos de todo tipo, socioeconómicos, culturales, políticos e institucionales. Las normas regulatorias deben concebir los instrumentos para prevenir, detectar a tiempo o suspender los sistemas o tecnologías cuyos peligros sean considerados inaceptables.

Abogamos por la adopción de una Convención Internacional sobre Inteligencia Artificial.

**Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 4 días del mes de julio de 2024.**



## **DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE CRISIS CLIMÁTICA Y BIODIVERSIDAD**

### **DECLARACIÓN**

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo y la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidas los días 25 y 26 del mes de abril de 2024, en la ciudad de Willemstad, Curazao, donde desarrollaron un diálogo político sobre la crisis climática y la biodiversidad, fruto de la cooperación PARLATINO-CAF,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el cambio climático, junto con la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, es una de las tres crisis planetarias interrelacionadas más desafiantes que afronta la humanidad.
2. Que los efectos del cambio climático constituyen una amenaza para la supervivencia del ser humano.
3. Que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha alertado sobre la urgencia de combatir el calentamiento global adoptando las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para avanzar en la transición energética, estableciendo un marco general para los esfuerzos intergubernamentales dirigidos a enfrentar los desafíos provocados por el cambio climático.
4. Que el mundo debe tomar medidas aún más ambiciosas para mantenernos dentro del objetivo trazado por el Acuerdo de París, alcanzado en la COP21 de 2015, de reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar a 2°C el aumento de la temperatura global en este siglo —y esforzarse para limitar este aumento a sólo 1,5°C— en comparación con los niveles preindustriales.

5. Que, para avanzar el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Acuerdo de París, las Partes firmantes han comprometido la presentación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), a través de las cuales deben preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr, las que deben ser actualizadas cada cinco años, y adoptar medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones.
6. Que la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) —que atrapan el calor y hacen que el planeta sea más cálido— es esencial para que la humanidad tenga la oportunidad de abordar los impactos del cambio climático.
7. Que las actividades humanas son responsables de casi todo el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera en los últimos 150 años.
8. Que la reducción de los GEI se ha encontrado en el centro de las principales agendas, acciones y medidas implementadas por los gobiernos del mundo en las últimas décadas para lograr la transición energética, el uso energías renovables y la neutralidad de emisiones de carbono.
9. Que, si bien las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) —que constituye la gran mayoría de las emisiones de estos gases—, metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), en los últimos años ha surgido una nueva conciencia respecto al metano como un potente gas de efecto invernadero, demostrándose científicamente que éste atrapa 80 veces más calor en la atmósfera que el dióxido de carbono y que sus emisiones representan aproximadamente una cuarta parte del calentamiento global actual.
10. Que el metano tiene una responsabilidad directa en las amenazas relacionadas con el calentamiento global tales como la ocurrencia de eventos climáticos extremos más intensos y frecuentes; la mayor inseguridad alimentaria, un mayor riesgo de enfermedades infecciosas, un menor acceso al agua limpia y el deterioro de la calidad del aire.
11. Que los sectores energéticos, de alimentos y los residuos domiciliarios sólidos representan el 96% de las emisiones de metano causadas por los seres humanos.
12. Que la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños han adscrito al Compromiso Global del Metano (Global Methane Pledge), que se constituye

en uno de los logros más importantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), realizada en Glasgow en 2021, y que compromete a las naciones a actuar para reducir las emisiones de metano en un 30% para 2030, lo que resultaría en la reducción del calentamiento en 0.3°C para 2040.

13. Que, desde su lanzamiento, un total de 50 países han anunciado que los objetivos de mitigación del metano se incluirán en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en virtud del Acuerdo de París.
14. Que cumplir con estos compromisos reduciría las emisiones de metano a un nivel consistente con las trayectorias de 1,5°C y, al mismo tiempo, generaría beneficios significativos para la salud humana y de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y nuestras economías.
15. Que la reducción de las emisiones de este gas es una de las vías más rápidas para mitigar y prevenir el calentamiento global a corto plazo, lo que podrá abrir una ventana de tiempo para que se implementen las medidas pertinentes para afrontar aquellos gases de efecto invernadero con impactos en el mediano y largo plazo, así como acciones en los sectores donde todavía hay tareas pendientes.
16. Que, para lograrlo, se requiere la colaboración de entidades gubernamentales y no gubernamentales para ampliar las soluciones rentables en la mitigación del metano y contribuir al cambio transformador en los sectores de la energía, la agricultura y la gestión de residuos domiciliarios sólidos.
17. Que la acción parlamentaria es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y por el Compromiso Global de Metano.
18. Que es responsabilidad de los Parlamentos diseñar y adoptar marcos normativos y arreglos institucionales a nivel nacional apropiados, que establezcan los instrumentos y mecanismos conducentes al logro de los objetivos de políticas integrales que atiendan los impactos sociales, ambientales y económicos que produce el cambio climático y que den cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en el ámbito internacional.
19. Que esta acción parlamentaria debe incluir la creación de conciencia pública, la promoción de legislación nacional, la incorporación de objetivos de reducción de emisiones de metano en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y la implementación de medidas de supervisión.

20. Que es loable que desde el Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino, con respaldo del Fondo Global del Metano, se haya constituido una Plataforma Parlamentaria de Acción Climática contra el Metano que busca respaldar e impulsar iniciativas que colaboren con el Compromiso Global del Metano, creando conciencia sobre la importancia de reducir emisiones de metano para lograr frenar el calentamiento global y trabajar para hacerlo realidad.
21. Que para lograr estos objetivos la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática ha propuesto la constitución de grupos parlamentarios nacionales, concebidos como instancias patrocinadas por parlamentarios y parlamentarias comprometidas a trabajar para frenar el cambio climático y contra de las emisiones de metano.

## **DECLARA**

### **El compromiso del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para:**

1. Realizar las acciones necesarias para que en los Parlamentos nacionales se adopten las regulaciones adecuadas y contribuir al esfuerzo mundial para frenar los efectos del cambio climático, en beneficio de la humanidad en su conjunto y, en especial, de las poblaciones más vulnerables.
2. Fomentar en los Parlamentos de América Latina y el Caribe la conformación de grupos nacionales de la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática, enfocados en generar políticas públicas que permitan disminuir en la región las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente de metano, a través de:
  - a. Promover que los gobiernos incluyan en sus Contribuciones Nacionalemente Determinadas metas relacionadas con la reducción de las emisiones de gas metano.
  - b. Desarrollar propuestas de nuevas legislaciones o de actualización de las leyes existentes relacionadas con la reducción de las emisiones de gas metano, especialmente en los sectores de energía y gestión de residuos.
  - c. Visibilizar y promover la adopción de buenas prácticas para reducir las emisiones de metano, especialmente en la agricultura.

- d. Promover la asignación de recursos, incluida la financiación para la investigación y el desarrollo de tecnología e implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano.
3. Impulsar, con las instancias de coordinación de los gobiernos de la región — como la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE—, así como con organismos regionales de promoción de la integración regional y financiación de proyectos —como CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe o el Fondo Global del Metano—, el trabajo conjunto para identificar las acciones, inversiones y políticas públicas que permitan avanzar con solidez en el cumplimiento de las metas de reducción de las emisiones de metano contenidas en el Compromiso Global del Metano.
  4. Trabajar, en conjunto con los órganos legislativos nacionales y los gobiernos de la región, para garantizar que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras que permitan reducir las emisiones de metano, con el fin de:
    - a. Detectar y reparar las emisiones de metano provenientes de la producción y distribución de petróleo, gas y carbón; renovar equipos obsoletos; reducir la quema y ventilación de residuos y aplicar controles drásticos a las emisiones.
    - b. Implementar mejores prácticas de manejo del ganado y del estiércol.
    - c. Invertir en la gestión de residuos (domésticos e industriales) y en su reducción, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y desviando residuos orgánicos a procesos de valorización tales como compostaje, extracción de proteínas y producción de energía.
  5. Resaltar la importancia de los Parlamentos latinoamericanos y caribeños como espacios de diálogo y concertación de entendimientos entre todos los sectores sociales y los Estados de la región en la tarea común de contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias.
  6. Evaluar periódicamente los avances en la implementación de estas acciones.

Dada en la ciudad de Willemstad, Curazao, a los 25 días del mes de abril de 2024.



## **DECLARACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN**

La migración, como condición que refleja el desplazamiento de una persona o un grupo, ya sea dentro de un país o a través de las fronteras internacionales, con el objetivo de establecerse temporal o permanentemente en un nuevo lugar de residencia, ha incrementado su atención en el siglo XXI, dado que la movilidad desde diversas latitudes, con culturas y costumbres diferenciadas, credos, posiciones políticas o situaciones personales, en su tránsito por diversas fronteras nacionales plantea complejos desafíos políticos, económicos y sociales que deben ser abordados y atendidos por los estados nacionales, tanto de América Latina como el Caribe, en el origen, destino o tránsito hacia otros Estados y territorios.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), institución parlamentaria de las más longevas con 60 años de historia, desde su creación misma y hasta la fecha bregó por atender la migración como uno de los asuntos de mayor gravitación, a tal punto de incluirlo como tema prioritario en su agenda 2023, 2024 y debería en 2025 y 2026 avanzar en ese sentido.

Algunos países o ejes – caso de México, Venezuela, Colombia, Panamá – seguramente son los de mayor experiencia en el tratamiento del tema aunque no los únicos, en virtud de que el abordaje de la migración tiene un impacto en la gran mayoría de los 23 países miembros de PARLATINO, prueba de ello es que en el Grupo de Trabajo sobre Migración creado en 2022 un 90% de las comisiones asesoras optaron por integrar ese ámbito de labor parlamentaria.

## **CONSIDERANDO:**

- Que en América Latina y el Caribe los principales corredores migratorios tienen un eje laboral, aunque avanzó la movilidad en busca de seguridad, bienestar y el cambio climático también interactúa como uno de los motivos.
- Que este último aspecto, la migración climática, tiene un porcentaje significativo en el mundo y que según la OIM (informe 2023) el 40% de la población (3500 millones de personas) vive en lugares sumamente expuestos a los impactos del cambio climático; que en 2022 hubo 32 millones de desplazamientos internos por desastres a nivel global (inundaciones, incendios, temblores, corrimientos de tierra, entre otros).
- Que en América Latina y el Caribe, según un informe de CAF para el abordaje de la migración (Paraguay 2024), existen diversas realidades en cuanto a la migración regular y su inserción en el mercado laboral y social de cada país, así como la migración irregular y su proceso de inclusión acorde a la normativa vigente en cada territorio.
- Que en el mundo del trabajo, los migrantes regulares – y los irregulares en vía de corregir su situación en cada país – suelen estar sobre calificados para sus empleos, tienen jornadas laborales más amplias que llegan a las 50 horas semanales, al tiempo que se destaca el espíritu emprendedor-
- Que se debe encarar el proceso migratorio como un factor de desarrollo, como oportunidad en cuanto al capital humano, económico, social y cultural para el país, comunidades de origen y destino.
- Que el PARLATINO propició el diálogo político sobre Migración en 2024 (Paraguay), la declaración de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT del año 2023, el Encuentro Interparlamentario de la Integración de Latinoamérica y el Caribe del año 2023 en Panamá, la declaración sobre Flujos Migratorios del año 2018, en Panamá, el diálogo de Alto Nivel sobre Migración del

año 2017 de cara al Pacto Mundial sobre Migraciones y la Ley Marco sobre Migración del año 2014.

- Que la Asamblea Anual de PARLATINO del año 2022 creó el Grupo de Trabajo Sobre Migración, que tuvo su pre labor durante 2023 y se constituyó en julio de 2024, para establecer la presente DECLARACIÓN y elevar al Presidente la denominada HOJA DE RUTA para los años 2025 y 2026.

**LA ASAMBLEA ANUAL DEL PARLATINO, EN SU CELEBRACIÓN DE LOS 60 AÑOS DE EXISTENCIA, DECLARA:**

- Fortalecer el análisis y comprensión de las dimensiones que adquieren los flujos migratorios en la región de América Latina y el Caribe desde la experiencia compartida de agencias de la red de las Naciones Unidas sobre la migración, con el liderazgo de la OIM.

- Fomentar el intercambio de conocimientos, la comprensión de las causas estructurales de la migración en la región, así como sus impactos en los países de origen, tránsito y destino identificando áreas de oportunidad para el impulso de políticas públicas que fortalezcan el respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes en la región desde el ámbito legislativo.

- Proponer estrategias comunes que mejoren el conocimiento de percepción de la contribución de las personas migrantes al desarrollo social y económico en la región y el fortalecimiento de la pluriculturalidad.

- Compartir experiencias en materia de legislación de vías regulares para la migración que contribuyan a mejorar su gestión de manera segura, ordenada, regular y respetuosa de los derechos humanos de las personas migrantes.

- Impulsar la configuración de una agenda migratoria regional con intervalos regulares de revisión y seguimiento, así como un observatorio que pueda realizar un trabajo in situ en lugares donde lo justifique, al tiempo de propiciar el mejor ámbito para actualizar y enriquecer leyes migratorias.
- Tener en cuenta, también, la visión de aquellos países miembros de PARLATINO que tienen una postura distinta en el abordaje del tema, sin llegar a posiciones antagónicas pero si en el respeto de la autodeterminación de cada país.



**DECLARACIÓN**  
**DEMOCRACIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN**  
**PARA AVANZAR HACIA**  
**UN FUTURO SOSTENIBLE, PRÓSPERO Y EN PAZ**

**Panamá, 1 de noviembre de 2024**

*A 60 años del PARLATINO y a 30 años de la Declaración y  
Plataforma de Acción de Beijing*

Las y los parlamentarias/os del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), con el beneplácito de autoridades parlamentarias de América Latina y el Caribe reunidas en la Ciudad de Panamá el 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024 en el marco de los preparativos de la XXXVIII Asamblea Ordinaria y 60° aniversario del PARLATINO,

**Considerando:**

- El Estatuto del PARLATINO, en cuanto norma que funda su institucionalidad y define su accionar, y atendiendo a que entre sus principales propósitos se coincide en (a) velar por el estricto respeto a los derechos humanos, (b) defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica, el ejercicio de la democracia representativa y la plena vigencia del Estado de Derecho, como también (e) fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos, (d) luchando

por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe (Artículo 1).

- Las obligaciones asumidas por los Estados Partes en tratados, convenios y convenciones de carácter multilateral, internacional y regional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Protocolo Facultativo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular los convenios núm. 100, 102, 111, 156, 169, 183, 189 y 190, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, 2021), entre otros<sup>1</sup>.
- Los compromisos asumidos a nivel global por los Estados en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), así como aquellos asumidos por los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que conforman la Agenda Regional de Género<sup>2</sup>.
- La relevancia de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que hace casi 30 años nuestros Estados adoptaron como agenda con visión de futuro

<sup>1</sup> Compromiso de Buenos Aires, XV CRM, noviembre 2022. Se hace referencia también a otros tratados, convenios y convenciones, a saber: la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y sus Protocolos Facultativos; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).

<sup>2</sup> Se refiere al Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (1977), el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (1994), el Consenso de Santiago (1997), el Consenso de Lima (2000), el Consenso de México, D.F. (2004), el Consenso de Quito (2007), el Consenso de Brasilia (2010), el Consenso de Santo Domingo (2013), la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), el Compromiso de Santiago (2020) y en el Compromiso de Buenos Aires (2022).

para el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas; y su pertinencia en el contexto actual en el que aún no se han logrado las metas fijadas en 1995.

- Las 56 acciones prioritarias en los ámbitos del desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales, la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global; acordadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Pacto por el Futuro para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y responder eficazmente a los retos actuales y futuros (A/79/L.2).
- Que el Pacto por el Futuro reconoce que ninguno de nuestros objetivos podrá alcanzarse sin la participación y representación plenas, sin riesgo, igualitarias y significativas de todas las mujeres en la vida política y económica, y nos compromete a acelerar nuestros esfuerzos por lograr la igualdad de género, la participación de las mujeres y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos, y con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas (A/79/L.2).
- Que a través del Pacto Digital Global, el Pacto por el Futuro nos compromete a eliminar todas las brechas digitales, ampliar la inclusión en la economía digital y su beneficio para todas las personas, a fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos y a mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad; reconociendo que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden mejorar la igualdad de género y la vida de las mujeres y las niñas, así como la sostenibilidad ambiental (A/79/L.2).
- La Recomendación General N°40 adoptada en octubre de 2024 por el Comité de la Convención sobre Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés), que promueve la participación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones y reconoce que solo la paridad en las estructuras de gobernanza puede garantizar el avance efectivo y duradero de los derechos de las mujeres y desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible para todos y todas.

- La resolución “Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social”, aprobada en febrero de 2024 por la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), que insta a los Estados a que velen porque se creen entornos propicios para promover sistemas de cuidados y apoyo en aras del desarrollo social e implementen todas las medidas necesarias para garantizar el bienestar y los derechos de las personas que reciben y prestan cuidados, para reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados entre las personas, así como entre las familias, las comunidades, el sector privado y los Estados, y para contribuir a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (E/CN.5/2024/L.5).
- La existencia de una profunda convergencia, interrelación e interdependencia entre los retos a que nos enfrentamos, los cuales superan con creces la capacidad de un solo Estado y, por lo tanto, solo será posible abordarlos colectivamente, mediante una cooperación internacional sólida y sostenida, basada en la confianza y la solidaridad en beneficio de todas y todos y aprovechando las poderosas contribuciones que pueden hacer todos los sectores y generaciones (A/79/L.2).

**Teniendo presente:**

- Que, a la largo de su historia el PARLATINO propicia y alienta la firma y ratificación de instrumentos multilaterales, internacionales y regionales del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario; la adopción de mecanismos y acuerdos normativos a nivel regional y nacional orientados a promover el desarrollo sostenible, la paz y los derechos humanos, como también destinados a fomentar y fortalecer la democracia, el Estado de Derecho, la cooperación y la integración regional, reforzando el rol fundamental que cumplen los parlamentos para la consecución de estos fines.
- Que existe un genuino compromiso de los y las parlamentarios/as del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna, y el avance de sociedades más justas e igualitarias.

- Que en este marco, a través de la creación y consolidación institucional de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO -cuyo objetivo es deliberar sobre la necesidad de lograr la plena participación de la mujer en la vida de los pueblos, en igualdad de oportunidades y derechos- el PARLATINO ha elaborado y promovido en la última década la adopción de leyes modelo que brindan a los Estados lineamientos para legislar en materia de cuidados<sup>3</sup>, erradicación de la violencia basada en género en contra de mujeres y niñas<sup>4</sup>; ciencia, tecnología e innovación<sup>5</sup> y cierre de la brecha digital<sup>6</sup>; hacia la consolidación de democracias paritarias en América Latina y el Caribe<sup>7</sup>, entre otros.
- Que entre los propósitos estatutarios del PARLATINO se incluye aquel de estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.

### **Nos comprometemos a/ Proponemos:**

1. Promover y proteger los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, reconociendo al mismo tiempo que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene la promesa de no dejar a nadie atrás y prevé un mundo donde el respeto y la promoción de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación sean universales (A/79/L.2).
2. Realizar una evaluación de los avances y desafíos pendientes a nueve años de haber adoptado la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, tomando en cuenta la Recomendación General N°40 del Comité CEDAW sobre representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en sistemas de toma

<sup>3</sup>Ley Modelo de Sistema Integral de Cuidados (2012): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/proyecto-sistema-integral-pma-30-nov-2012.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-sistema-integral-pma-30-nov-2012.pdf)

<sup>4</sup> Ley Modelo para la Protección de Mujeres y Niñas contra la Violencia Feminicida (2012): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/lev-proteccion-mujeres-ninas-pma-30-nov-2012.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/lev-proteccion-mujeres-ninas-pma-30-nov-2012.pdf)

<sup>5</sup> Ley Modelo de Ciencia, Tecnología e Innovación para América Latina y el Caribe (2023): <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/ley-modelo-cti-alc-21oct2022.pdf>

<sup>6</sup> Ley Modelo para Garantizar el Derecho Humano al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación e Internet y Eliminar la Brecha Digital (2022): <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/plm-garantizar-derecho-acceso-digital.pdf>

<sup>7</sup> Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria (2015): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf); Ley Modelo para la Promoción del Liderazgo de Mujeres Indígenas (2016): [https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/ley-liderazgo-mujeres.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-liderazgo-mujeres.pdf)

de decisiones; y definiendo acciones prioritarias que desde nuestros parlamentos podemos impulsar para eliminar urgentemente todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden lograr la igualdad de género y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (A/79/L.2).

3. Realizar una evaluación de los avances y desafíos pendientes a doce años de haber adoptado la Ley Modelo de Sistema Integral de Cuidados, con base en la resolución sobre sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social del ECOSOC (2024), el Compromiso de Buenos Aires (2022), y en vista de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que tendrá lugar en 2025 en la Ciudad de México, y abordará las transformaciones en los ámbitos políticos, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género.
4. Promover, con el apoyo técnico de ONU Mujeres, el diálogo y la integración regional para avanzar -desde los parlamentos e instancias legislativas regionales, subregionales, nacionales y subnacionales- acciones transformadoras de las desigualdades estructurales de género y sistemas integrales de cuidado universales, por ejemplo, a través de nuestro compromiso con el impulso y realización de un Foro Parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en México; en línea con el propósito estatutario del PARLATINO de mantener relaciones con parlamentos, organismos internacionales y Estados de todas las regiones geográficas, promoviendo el establecimiento de mayores flujos de cooperación internacional para fomentar el desarrollo sustentable de la comunidad latinoamericana y caribeña.
5. Promover la incorporación, en el debate de los parlamentos de la región y del PARLATINO de la discusión sobre financiamiento de la igualdad de género e impulsar mecanismos que permitan aumentar significativamente el presupuesto público y las inversiones para eliminar la brecha de género, incluso en la economía del cuidado y del apoyo, reconociendo el vínculo que existe entre la pobreza y la desigualdad de género y la necesidad de reforzar el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (A/79/L.2).

6. Abordar los obstáculos que impiden la participación y el liderazgo de las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como los riesgos y desafíos relacionados con el género que se derivan del uso de las tecnologías, incluidas todas las formas de violencia que se producen o amplifican por el uso de la tecnología (A/79/L.2).
7. Continuar el proceso de sanción de leyes integrales para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres para combatir la violencia, el acoso y el abuso de mujeres y niñas en todas sus formas y en todos los ámbitos de la vida, incluido el entorno digital, considerando que los países que tienen ese tipo de legislación registran tasas notablemente más bajas de violencia en comparación con aquellos que no la tienen y que, en la región, solo 14 países cuentan con leyes integrales para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres, 11 países tipifican y criminalizan la violencia digital<sup>8</sup>, y 18 tipifican el feminicidio o feminicidio como un delito específico.
8. Promover análisis y diálogos nacionales y regionales que nos permitan avanzar en normas y políticas que hagan posible una implementación eficiente y efectiva del Pacto Digital Global para aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial y mitigar sus riesgos, respetando plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y teniendo en cuenta otros marcos pertinentes, como la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (A/79/L.2).
9. Reconocer a la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe por el trabajo conjunto realizado en el marco del aniversario de los 60 años del PARLATINO, como agencia especializada de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y reafirmar la voluntad de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud de fortalecer esta alianza para la realización de un plan de acción en línea con las propuestas emanadas de esta Declaración.

---

<sup>8</sup> Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) y ONU Mujeres, (2022). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará.

## DECLARACIÓN DE COCHABAMBA IV CUMBRE INTEGRACIÓN DE LA INTEGRACIÓN

Los parlamentos de integración y regionales de América Latina y el Caribe, a saber, el Parlamento Andino, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento del Mercado Común del Sur, el Parlamento Amazónico, y el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América, reunidos en el marco de la IV Cumbre Integración de la Integración, celebrada el día 28 de junio de 2024 en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia:

### CONSIDERANDO

Que, en América Latina y el Caribe existen diferentes parlamentos regionales y de integración, entre los cuales se encuentran el Parlamento Andino, el Parlamento Amazónico, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y el Parlamento del Mercado Común del Sur;

Que, el día 29 de junio de 2021 se realizó la I Cumbre de "Integración de la Integración: Retos de los Parlamentos de Integración en el Contexto Actual de América Latina y el Caribe", en donde el Parlamento Andino junto a los parlamentos Latinoamericano y Caribeño, Centroamericano, Indígena y Afrodescendiente de América y el Parlamento del Mercado Común del Sur, en compañía de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, aprobaron la Declaración homónima que incluye los siguientes ejes principales: de derechos, sobre el fortalecimiento de los procesos de vacunación; democrático, orientado a la equidad de género y políticas públicas; económico, enfocado a la recuperación y la deuda externa posterior a la crisis sanitaria; y de integración, referido al rol de la diplomacia parlamentaria en Latinoamérica<sup>1</sup>; (Se adjunta la Declaración que se aprobó en esta I Cumbre)

Que, el día 26 de octubre de 2022 se llevó a cabo la II Cumbre de Integración de la Integración, en la cual participaron los Congresos y Asambleas parlamentarias de América Latina y el Caribe, así como los parlamentos regionales y de integración, aprobando la Declaración que contiene los siguientes aspectos: migración y movilidad humana, conservación ambiental y lucha contra el cambio climático, crimen transnacional, economías ilegales y narcotráfico, educación, salud, recuperación económica y agenda común estratégica<sup>2</sup>; (Se adjunta la Declaración que se aprobó en esta II Cumbre)

<sup>1</sup> Parlamento Andino (2021). Declaración - Integración de la Integración: Retos de los Parlamentos de Integración en el Contexto Actual de América Latina y el Caribe. Consultado en: [https://bibliotecaparlamentoandino.janium.net/janium/Referen/PRONUNCIAMIENTOS\\_2021/DECLARACIONES\\_2021/DECLARACION\\_CUMBRE\\_LA\\_INTEGRACION\\_DE\\_LA\\_INTEGRACION.pdf](https://bibliotecaparlamentoandino.janium.net/janium/Referen/PRONUNCIAMIENTOS_2021/DECLARACIONES_2021/DECLARACION_CUMBRE_LA_INTEGRACION_DE_LA_INTEGRACION.pdf)

<sup>2</sup> Parlamento Andino. (2022). Declaración - II Cumbre de Integración de la Integración. Consultado en: [https://biblioteca-parlamentoandino.janium.net/janium/Referen/PRONUNCIAMIENTOS\\_2022/DECLARACIONES\\_2022/DECLARACION\\_II\\_CUMBRE\\_INTEGRACION.pdf](https://biblioteca-parlamentoandino.janium.net/janium/Referen/PRONUNCIAMIENTOS_2022/DECLARACIONES_2022/DECLARACION_II_CUMBRE_INTEGRACION.pdf)

Que, el día 21 de mayo de 2023 se llevó a cabo la III Cumbre de Integración de la Integración denominada "Encuentro Interparlamentario de la Integración de Latinoamérica y el Caribe", en la cual los parlamentarios del Parlamento del Mercosur, Parlamento Andino, Parlamento Centroamericano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional expresando cláusulas en las siguientes problemáticas que afectan la región: crisis migratoria y personas en situación de movilidad humana, triple crisis ambiental (cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad), seguridad alimentaria y nutrición, inseguridad, crimen organizado y terrorismo, y equidad de género y paridad en cargos públicos<sup>3</sup>; (Se adjunta la Declaración que se aprobó en esta III Cumbre)

Que, estos esfuerzos tienen como propósito que confluyamos en la atención prioritaria a ejes temáticos que son comunes a todos los países latinoamericanos, caribeños y amazónicos, y representan la posibilidad de ser más eficientes con los recursos humanos y financieros de cada organismo regional, permitiéndonos además tener una postura común en los diferentes foros regionales y birregionales en los que participamos, privilegiando el concepto de integración sur-sur, que permita fortalecer nuestras capacidades e iniciativas frente a otros procesos de integración;

Que, por las consideraciones antes expuestas con la finalidad de buscar soluciones a las problemáticas presentadas y fortalecer la integración en la región de América Latina y el Caribe, los Parlamentos Regionales y de Integración;

## DECLARAN

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear un nivel de coordinación continuo entre las presidencias y Mesas Directivas de los parlamentos regionales y de integración de América Latina, el Caribe y la Amazonía. Con la finalidad de promover la conformación de una Mesa Directiva conjunta, que este compuesta, al menos, por las presidencias de los parlamentos regionales y de integración.

Su objetivo será deliberar sobre la adopción de una forma institucional de relación permanente, respetado la identidad de cada proceso de integración y sus normas comunitarias. Para lo cual, se definirá anualmente una Presidencia Pro Témpace entre los parlamentos regionales y de integración, que rotará en orden alfabético y estará a cargo de la coordinación de la realización de la Cumbre Integración de la Integración y la Secretaría General, o la instancia que cada parlamento que asuma la Presidencia Pro Témpace defina, a cargo del cosecretariado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Promover la deliberación sobre una agenda estratégica común de largo plazo, que además de los temas propuestos por cada organismo parlamentario regional y de integración, trate sobre los siguientes ejes temáticos: 1. Consolidación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz basada en el respeto de los principios y

<sup>3</sup> Declaración Conjunta Interparlamentaria de la III Cumbre de Integración: "Encuentro Interparlamentario de la Integración de Latinoamérica y el Caribe". Consultado en: <https://www.parlamentomercosur.org/boasporta/Re5114157/acuerdo-de-cooperacion-institucional-de-las-mesas-directivas-de-las-participantes-regionales.pdf>

normas del Derecho Internacional. 2. Democracia y procesos de democratización; 3. Protección de los derechos individuales, sociales y colectivos; 4. Fortalecimiento del posicionamiento geoestratégico y geopolítico de América Latina, el Caribe y la Amazonía, en su vinculación con otros bloques regionales y organismos internacionales; 5. Culminación definitiva de los procesos coloniales en América Latina y el Caribe y desmilitarización del Atlántico Sur; 6. Integración de los territorios y las Autoridades Territoriales de América Latina, el Caribe y la Amazonía; 7. Economía social, solidaria y sostenible, y mercado común latinoamericano y caribeño; 8. Recursos naturales, crisis climática y derechos de la naturaleza; 9. Combate a las violencias y al crimen organizado transnacional, entre otros.

**ARTÍCULO TERCERO.** Instar a las Presidencias Pro Témpore de cada sistema de integración, y a las Cancillerías de los Estados Parte, a desarrollar mecanismos de integración continental y apoyar a las iniciativas de la diplomacia parlamentaria.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las conclusiones de las cinco mesas de trabajo desarrolladas durante la IV Cumbre de Integración de la Integración, hacen parte de la presente Declaración.

Rolando González Portuondo  
Vicepresidente del Parlamento  
Andino

Cristóbal Riquelme  
PRESIDENTE  
PARLAMENTO  
ANDINO

[Signature]  
Presidente  
Parlamento

ANEXO CERO A  
Cooperación del EuroLAT/ PARLACEN

**ANEXO**  
**RECOMENDACIONES MESAS DE TRABAJO**  
**IV CUMBRE INTEGRACIÓN DE LA INTEGRACIÓN**

**MESA 1: SEGURIDAD REGIONAL Y MIGRACIONES**

1. **Adoptar políticas sociales y de desarrollo con enfoque integral para garantizar los derechos de la población.** Sin una política integral y de oportunidades se incentiva la migración y se favorece las condiciones de la delincuencia común y el crimen transnacional. Los Estados deben adoptar políticas sostenibles a largo plazo que aborden de forma completa las problemáticas estructurales que enfrenta la región como el desempleo, la desigualdad, la pobreza, la inseguridad, etc. Asimismo, se debe asegurar que estas políticas incorporen un enfoque de inclusión y recepción hacia los migrantes.
2. **Evitar la criminalización de la migración.** El fenómeno de la migración y la seguridad trascienden fronteras, pero son problemáticas que deben ser abordadas de manera diferencial y entendiendo que las redes delincuenciales ven la migración como una oportunidad para diversificar los negocios de las economías criminales y por ende, se provoca un mayor proceso de vulneración de los migrantes. Los Estados y sus gobiernos deben asegurar que sus lógicas de control fronterizo no vulneren los derechos fundamentales de los migrantes. De igual forma, se debe garantizar que los procesos migratorios estén exentos de discriminación, racismo y xenofobia. Una mala política puede profundizar los problemas migratorios y de los migrantes, en lugar de resolverlos.
3. **Dinamismo de los flujos migratorios.** En los últimos diez (10) años, ha existido una modificación de las ópticas en cómo se aborda el proceso migratorio. Es por ello, que ahora tenemos nuevas dinámicas de migración que se enfocan no sólo al norte, sino hacia el sur. Y que, en este momento, el enfoque principal es el de la securitización.
4. **Adoptar políticas sociales y de desarrollo con enfoque integral para garantizar los Derechos Humanos de la población migrante.** Los Estados deben adoptar políticas sostenibles a largo plazo que aborden de forma completa las problemáticas estructurales que enfrenta la región como el desempleo, desigualdad, pobreza, inseguridad, etc. Asimismo, se debe asegurar que estas políticas incorporen un enfoque de inclusión y recepción hacia los migrantes.
5. **Estudio de las políticas.** Después de la pandemia de la Covid-19, se han fortalecido las políticas securitistas y de militarización hacia el fenómeno migratorio. Si bien los Estados deben buscar respuestas a la problemática, esas políticas deben ser estudiadas a fondo, ya que políticas equivocadas pueden llevar a resultados adversos, o en el peor de los casos, a que aparezcan otro tipo de actividades ilícitas que antes no se presentaban en esas regiones.
6. **Distinguir los diferentes tipos de violencias para poder tener políticas específicas.** Deben diferenciarse entre los fenómenos relacionados con la violencia contra la mujer, los niños y la familia; los delitos llamados de "oportunidad" y el crimen organizado transnacional. Hay que destacar que no todos los fenómenos de violencia deben tratarse con las mismas políticas, hay

que tener políticas que apunten a tratar a cada uno de los diferentes tipos de violencia.

7. **Estrategia regional contra el tráfico de drogas.** Es importante elaborar una estrategia regional contra el tráfico de drogas, pero que sea de manera integral, que persiga el tráfico de sustancias que permiten los procesos de refinamiento, el lavado de activos, secuestro, deforestación, minería ilegal.
8. **Estrategia global sobre la Amazonía.** Se debe analizar el rol del Amazonas como un territorio vulnerable donde se interconectan diversas económicas ilícitas como resultado de la deforestación, el narcotráfico, la trata de personas y la presencia de grupos armados. Por lo tanto, se debería crear una estrategia regional o una fuerza de tarea conjunta para abordar las problemáticas de esta región, la cual debe tener componentes que permitan resultados concretos con programas específicos y con indicadores de desempeño.
9. **Crear y fortalecer los mecanismos e instrumentos regionales en materia de seguridad.** Las capacidades de todos los centros antinarcóticos de los países de la región y los instrumentos regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) deben ser fortalecidas de forma integral, mejorando su capacidad de reacción. De igual forma, ante un diagnóstico/priorización regional, se propone crear el Centro Regional de Desarrollo Integral-Social y el Observatorio Regional contra el Tráfico Ilícito de drogas.
10. **Cooperación internacional.** Crear mecanismos regionales para la cooperación internacional, que permitan monitorear los flujos migratorios a través de las fronteras, así como combatir la delincuencia, compartir información, investigación, inteligencia, realizar controles en puertos, contenedores, georreferenciación y lucha contra el lavado de activos.

## **MESA 2: CRISIS CLIMÁTICA Y BIODIVERSIDAD**

1. Establecer grupos de incidencia, conformados por los países de América Latina y el Caribe, que luchen y presionen en los diferentes escenarios globales de gobernanza ambiental y foros internacionales sobre crisis climática y biodiversidad para que se cumplan los acuerdos sobre financiamiento, desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, para afrontar los impactos del aumento medio de la temperatura de la Tierra y garantizar la implementación de políticas públicas para la conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, así como para la protección de las fuentes hídricas. Es fundamental que los mecanismos de financiamiento sean ágiles, expeditos y eficientes, eliminen los trámites burocráticos excesivos, y puedan ser destinados a abordar los requerimientos y necesidades específicos de cada población.
2. Reiterar la importancia del principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas para afrontar las problemáticas generadas por la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. Este principio sustenta la transferencia de conocimiento y recursos financieros desde los países desarrollados, que tienen y han tenido a lo largo de la historia un mayor impacto negativo sobre los ecosistemas, hacia los países en vía de desarrollo.
3. Trabajar de manera conjunta para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental latinoamericana mediante la creación de una línea de derecho latinoamericano comunitario, armonizaciones legislativas y marcos legales

robustos. Algunos de los principales campos de acción es la mejora de la capacidad de las instituciones para hacer cumplir las leyes ambientales; para la protección de las fuentes hídricas; para el fomento de la creación de áreas naturales protegidas conjuntas; así como, para la lucha contra la tala, la deforestación, la quema y la minería ilegal, y el contrabando de especies.

4. Establecer y gestionar una red de áreas protegidas latinoamericanas y caribeñas, terrestres y marinas, que cubran una representación significativa de los ecosistemas y especies de la región. Complementar estas áreas con corredores biológicos que permitan la conectividad entre hábitats, facilitando el movimiento de especies y la preservación de la biodiversidad. Para lo cual, es necesario involucrar a las comunidades locales y a otros actores relevantes en el proceso de creación y gestión de áreas protegidas; y crear mecanismos financieros que aseguren la sostenibilidad a largo plazo de las áreas protegidas.
5. Implementar programas de educación y sensibilización ambiental dirigidos a diferentes sectores de la sociedad, incluidos niños, jóvenes, adultos y tomadores de decisiones, sobre la responsabilidad con las generaciones futuras, la importancia de la biodiversidad y los sistemas de vida, los impactos de la actividad humana sobre la Madre Tierra y la Naturaleza, los riesgos que generan para las poblaciones y las acciones exitosas para afrontarlos. Establecer escenarios de intercambio de saberes, reconocimiento y respeto de los conocimientos y saberes propios de los pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes y campesinos, que son esenciales para la conservación de la biodiversidad.
6. Integrar la conservación de la biodiversidad en políticas sectoriales clave, como agricultura, pesca, silvicultura, migración, seguridad hídrica, transición energética y ecoturismo. Promoviendo prácticas sostenibles que reduzcan el impacto sobre los sistemas de vida y promuevan la conservación del agua, como la agroecología, la pesca responsable y el ecoturismo. Adoptar técnicas que aumenten la biodiversidad agrícola, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la conservación de suelos; al igual que, implementar prácticas de manejo forestal sostenible que minimicen el impacto sobre la biodiversidad, como la tala selectiva y la conservación de zonas de alto valor de biodiversidad.
7. Exhortar a los países de América Latina y el Caribe, que son firmantes del Acuerdo de Minamata de 2013, que generen espacios de rendición de cuentas y de intercambio de experiencias y conocimientos respecto al cumplimiento de los compromisos sobre reducción del uso de mercurio.
8. Fomentar espacios de cooperación sur-sur e intercambio de tecnología, capacidades y conocimientos para afrontar la crisis climática, la inseguridad hídrica y la pérdida de biodiversidad, así como las demás problemáticas ambientales de la región Latinoamericana y Caribeña.
9. Promover y apoyar la transición de la matriz energética de los países latinoamericanos y caribeños hacia fuentes de energía renovables no convencionales y con bajos niveles de emisión de gases de efecto invernadero.

### **MESA 3: TERRITORIALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN**

1. Articular iniciativas y generar procesos de cooperación entre la Red Andina de Universidades Acreditadas, la Red Andina de Autoridades Territoriales, la red

Zicosur Universidad, el bloque de integración de gobiernos subnacionales Zicosur, y otras instancias de Mercosur, que puedan liderar y promover con gestión de resultados los parlamentos de integración, que sirvan como ejemplos referenciales de acciones que facilitan la territorialización de la integración.

### **Integración de las universidades en el desarrollo y debate público local**

2. Recomendar el fomento del trabajo articulado entre las universidades y los gobiernos territoriales con perspectiva descentralizada, con el objetivo de fomentar la transferencia del conocimiento académico para promover la formulación y evaluación de los planes de desarrollo locales, así como la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia. En el mismo sentido, se podrán diseñar proyectos de cooperación que permitan dar solución a los problemas públicos de las comunidades.
3. Emplear a las universidades como espacios articuladores entre la ciudadanía y los gobiernos territoriales, permitiendo que estudiantes, docentes, profesionales egresados y la comunidad en general pueda presentar sus inquietudes frente a situaciones que afectan el interés público. Asimismo, abordar estas inquietudes con enfoque académico para entregarlas a las autoridades competentes y dar soluciones efectivas basadas en evidencia.

### **Fortalecimiento de las Relaciones entre Gobiernos Territoriales**

4. Contribuir desde los procesos de integración regional a la generación de relaciones entre los gobiernos territoriales de los países andinos y latinoamericanos, facilitando su acercamiento para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de gobernanza y gestión pública, fomentando procesos de capacitación técnica que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante las problemáticas socioeconómicas, ambientales y políticas regionales, nacionales y del territorio.
5. Crear mecanismos de consulta y cooperación desde los parlamentos de integración que permita recoger las demandas y prioridades de las autoridades territoriales, permitiendo que las necesidades de la población sean armonizadas y acogidas de manera prioritaria en la agenda de desarrollo regional.

### **MESA 4: EMPODERAMIENTO DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES: MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y CAMPESINOS**

1. Fortalecer la cooperación internacional entre los organismos multilaterales para apoyar el empoderamiento económico de las mujeres en un contexto de crisis ecológica, respetando los medios de vida de las mujeres y los pueblos indígenas, garantizando el acceso a capital en condiciones favorables, permitiendo su independencia financiera y reduciendo las brechas de género.
2. Incluir en programas de formación, currículos escolares, y capacitaciones formales e informales, contenidos de promoción de equidad de género para crear y fortalecer transformaciones y conocimientos en las formas de transmisión de saberes, rompiendo con lógicas de jerarquías coloniales y visiones occidentales.

3. Promover que los Estados respeten los acuerdos y compromisos internacionales asumidos para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, originarios y campesinos, con especial énfasis en el derecho a la consulta previa, y la lucha frontal contra toda forma de racismo que violenta los derechos humanos de las personas.
4. Instar a los Estados a garantizar la lucha contra la violencia hacia las mujeres, promoviendo políticas y programas de prevención, atención, sanción y reparación con recursos adecuados que intervengan ante la exacerbación de las violencias por políticas extractivas en los territorios, la expropiación de tierras, procesos migratorios y la extrema vulnerabilidad por la profundización de la pobreza, así como por posiciones conservadoras y discriminatorias.
5. Desarrollar políticas públicas que fortalezcan la participación y el empoderamiento de los grupos poblacionales de mujeres y pueblos indígenas, originarios y campesinos, con el propósito de que sean considerados en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos que sean de su interés y/o que los afecten directamente, impulsando acciones de prevención, sanción y reparación de los casos de violencia política que sufren las mujeres, sobre todo aquellas pertenecientes a comunidades indígenas y campesinas.

**MESA 5: FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y DEMOCRACIA: DE LO ANDINO A LO LATINOAMERICANO, CARIBEÑO Y AMAZÓNICO**

1. Promover la participación de los Organismos de Integración, Comités y Grupos Ad Hoc de los países andinos, centroamericanos, latinoamericanos y amazónicos, así como, de todas las autoridades públicas y privadas de los Estados miembros, para el diseño e implementación de políticas vinculantes en las áreas prioritarias de integración como: educación, comercio, turismo y cultura.
2. Implementar fondos concursables que se inviertan en la integración latinoamericana enfocados específicamente en la migración. Este fondo creará programas de capacitación desde la educación básica hasta la superior que incluya formación sobre este fenómeno que afecta a Latinoamérica y el Caribe.
3. Establecer premios y fondos concursables en los diferentes organismos de integración dedicados a establecer, mediante una gestión adecuada, reconocimientos culturales como: el "Premio Latinoamericano de Novela Gabriel García Márquez" y/o "Premio Latinoamericano de Poesía José Martí".
4. Crear un marco regulatorio común para la gestión y explotación de recursos naturales, garantizando beneficios equitativos para todos los países involucrados. Fomentando así proyectos transnacionales que aprovechen los recursos naturales de manera sostenible y conjunta.
5. Instaurar alianzas entre instituciones educativas, gobiernos y ONG para desarrollar proyectos comunitarios que promuevan el desarrollo económico y social, apoyando así programas de microfinanciamiento y capacitación para emprendedores locales, especialmente en comunidades vulnerables.
6. Promover acciones conjuntas en materia de facilitación de comercio y atracción de inversiones buscando que estas favorezcan los procesos de integración, el empleo digno, la transformación productiva de la región y la ampliación de mercados. Así como, la construcción de un mercado común en la región.
7. Propiciar la coordinación entre los Comités y Grupos Ad Hoc de los bloques de integración, a fin de definir una estrategia de trabajo conjunta para avanzar en

el proceso de convergencia entre estos bloques y otros espacios de integración latinoamericanos y caribeños que sean vinculantes con las leyes emitidas por los diferentes congresos, parlamentos nacionales y los que bilateralmente de manera soberana impulsen los países de la región.